

388

INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DEL INFORME
DE AUDITORIA EXTERNA

No.: 036

FECHA: 27 ENE 2000

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA: *DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. DINA*

ACTIVIDAD ACTUAL: *Comercialización de vehículos y repuestos*

REPRESENTANTE LEGAL: *Sra. Violeta Andrade Orellana*

DOMICILIO: *Quito*

DIRECCION: *Av. 10 de Agosto 5110 y Naciones Unidas* EXPEDIENTE No. 388

CASILLA:

TELEFONO: 453-199

SOLICITADO POR: *DIRECTOR DEPARTAMENTAL*

FECHA:

FECHA DE ENTREGA:

AL ESPECIALISTA

PARA MECANOGRAFIAR:

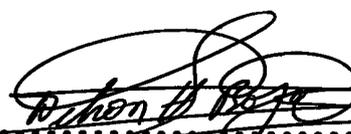
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO: *SR. RAMIRO ALMEIDA*

DIRECCION: *Francisco de Nates 207 y M. Echeverría* TELEFONO: 456-228

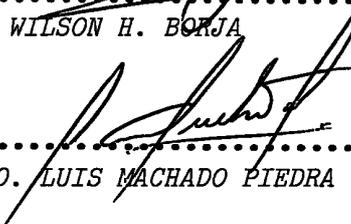
ASUNTO: *Análisis del informe de auditoria externa del ejercicio económico de 1998*

RESUMEN DEL PRONUNCIAMIENTO:

El 3 de enero del 2000, el Auditor presenta una comunicación en la cual manifiesta que da cumplimiento al oficio número SC.ICI.AI.99.016706 de 1º de diciembre de 1999, en el cual se requirió la presentación de los papeles de trabajo de auditoría, de cuyo análisis se determinó que el dictamen se ciñe a las Normas Internacionales de Auditoría, por tanto, la opinión emitida es adecuada.

PREPARADO POR (f):  FECHA: 27-01-2000

DR. WILSON H. BORJA

REVISADO POR (f):  FECHA: 00.01.27

LCDO. LUIS MACHADO PIEDRA

GTM

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

1. En el Informe de control de Calidad número 403 de 30 de noviembre de 1999, consta el análisis y verificación del Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico de 1998.
2. Mediante oficio número SC.ICI.AI.99.016706 de 1° de diciembre de 1999, se requirió al Auditor Externo que presente los papeles de trabajo para su análisis y verificación.
3. El 3 de enero del 2000, el Auditor presenta una comunicación en la cual señala que en cumplimiento del oficio mencionado, entrega los papeles de trabajo que justifican el informe de auditoría externa por el ejercicio económico de 1998, de cuyo análisis se determinó que se encuentran debidamente estructurados y la información revelada es razonable, por lo que el dictamen se ciñe a las Normas Internacionales de Auditoría.
4. El Auditor ha cumplido con la observación notificada, relacionada con la presentación de los papeles de trabajo y una vez que se efectuó el análisis y verificación, dichos papeles se devolvieron al Auditor.

P

WHB/GTM